EXPTE. D- 576 /14-15

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

La Plata, 05 de Marzo de 2014.-

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su repudio y preocupación por las causas abiertas contra seis trabajadores de la Dirección General de Escuelas, cinco de ellos integrantes de la Junta Interna de ATE, quienes ejerciendo el derecho a la huelga contra la reducción salarial y de personal, en función de su representatividad gremial, condujeron el debate democrático en asamblea durante su libre ejercicio, en el edificio central del Ministerio de Educación. Al no constituir esto delito, instamos a los miembros del Poder Ejecutivo a que se pronuncie por el cierre de las causas a los trabajadores de Educación, como así también a que no se inicie sumario administrativo para los luchadores.

PABLO CH. FARIAS
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

MARCELO E. DIAZ
Diputado
Presidente Bloque F.A.P.
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

GUSTAVO GABRIEL DI MARZIO
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.

CHRISTIAN CASTILLO
Diputado
Frente de Izquierda y de los Trabajadores
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Lic. RICARDO ALEJO MOCCERO
Diputado
Bloque Frente Para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

RUBEN CARLOS GRENADA
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.

DIPUTADA LILIANA DENOT
Vicepresidencia 3°
H.C. Diputados Pcia. Bs. As

JUAN CARLOS JUAREZ
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

PATRICIA CUBRIA
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.

ALFREDO R. LAZZERETTI
Diputado
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.

Ing. JUAN D. COCINO
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.

RICARDO VAGO
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H.C. Diputados Prov. Bs .As.

FERNANDO PEREZ
Diputado Bloque UCR
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

JORGE LEONARDO SANTIAGO
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.

RITA LIEMPE
Diputada
Bloque Unidad Popular
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

DIEGO ROVELLI
Diputado
Bloque U.C.R.
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.

FUNDAMENTOS

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Miguel Ciappina, Alejandro Sánchez Moreno, María Inés Uro, Marcelo Ardetti y Silvia Valdez, fueron secuestrados el 14 de mayo de 2013 por personal policial sin identificación, a los golpes, en una acción previamente acordada entre funcionarios, guardia policial del ministerio, policía de investigaciones y el juez Melazo. La lucha unificada de trabajadores ocupados, desocupados, estudiantes y sus organizaciones logró que luego de 30 horas de detención fueran liberados por excarcelación extraordinaria. Giselle Mendoza, también delegada de ATE, no fue detenida pero está igualmente encausada.

El secuestro, la detención y el procesamiento de los 6 trabajadores es un ataque también a los derechos a huelga, a asamblea y a manifestarse en defensa de sus reivindicaciones. La huelga de los trabajadores estatales del Ministerio de Educación no solo fue histórica por su genuina masividad, sino por los métodos que adoptó; las decisiones eran adoptadas rigurosamente mediante el debate democrático del conjunto de los huelguistas, y se constituyeron comisiones abiertas para organizar la huelga. En varias oportunidades, los delegados y activistas de la huelga tuvieron ofertas y tratativas de parte de la Ministra Nora de Lucía o sus funcionarios, y ninguno de ellos firmó ni aprobó nada sin el aval mediante asamblea, de la mayoría de los trabajadores. Esta huelga es un ejemplo del desarrollo de los métodos históricos de lucha de la clase obrera, logrando frenar el recorte salarial y evitar los 140 despidos.

La judicialización de estos trabajadores busca contrarrestar este triunfo, organizando una persecución contra una Junta Interna que lideró el enfrentamiento contra el ajuste, sobre la base de asambleas y la deliberación de los trabajadores.

La inmediata movilización de delegaciones obreras y de organizaciones políticas, que logró evitar el traslado de los trabajadores detenidos en la alcaldía del Palacio de Tribunales, y el paro nacional de ATE determinaron su liberación.

A pesar de ello, la causa de "coacción agravada", iniciada por la denuncia del

CHRISTIAN CASTILLO
Diputado
Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

fiscal Romero, sigue en curso, con la gravedad del pedido al Juez de garantías Cèsar Melazo por parte del fiscal Tomas Moràn, de la elevación a juicio oral.

Por lo anteriormente expuesto es que solicito el voto afirmativo de los Legisladores al presente proyecto de declaración.

CHRISTIAN CASTILLO
Diputado
Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

SE APROBÓ ESTE TEXTO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

La Plata, 05 de Marzo de 2014.-

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su ~~repudio~~ preocupación por las causas abiertas contra seis trabajadores de la Dirección General de Escuelas, cinco de ellos integrantes de la Junta Interna de ATE, quienes ejerciendo el derecho a la huelga contra la reducción salarial y de personal, en función de su representatividad gremial, condujeron el debate democrático en asamblea durante su libre ejercicio, en el edificio central del Ministerio de Educación. Al no constituir esto delito, instamos a los miembros del Poder Ejecutivo a que se pronuncie por el cierre de las causas a los trabajadores de Educación, como así también a que no se inicie sumario administrativo para los luchadores.

FUNDAMENTOS

Miguel Ciappina, Alejandro Sánchez Moreno, María Inés Uro, Marcelo Ardetti y Silvia Valdez, fueron secuestrados el 14 de mayo de 2013 por personal policial sin identificación, a los golpes, en una acción previamente

acordada entre funcionarios, guardia policial del ministerio, policía de investigaciones y el juez Melazo. La lucha unificada de trabajadores ocupados, desocupados, estudiantes y sus organizaciones logró que luego de 30 horas de detención fueran liberados por excarcelación extraordinaria. Giselle Mendoza, también delegada de ATE, no fue detenida pero está igualmente encausada.

El secuestro, la detención y el procesamiento de los 6 trabajadores es un ataque también a los derechos a huelga, a asamblea y a manifestarse en defensa de sus reivindicaciones. La huelga de los trabajadores estatales del Ministerio de Educación no solo fue histórica por su genuina masividad, sino por los métodos que adoptó; las decisiones eran adoptadas rigurosamente mediante el debate democrático del conjunto de los huelguistas, y se constituyeron comisiones abiertas para organizar la huelga. En varias oportunidades, los delegados y activistas de la huelga tuvieron ofertas y tratativas de parte de la Ministra Nora de Lucía o sus funcionarios, y ninguno de ellos firmó ni aprobó nada sin el aval mediante asamblea, de la mayoría de los trabajadores. Esta huelga es un ejemplo del desarrollo de los métodos históricos de lucha de la clase obrera, logrando frenar el recorte salarial y evitar los 140 despidos.

La judicialización de estos trabajadores busca contrarrestar este triunfo, organizando una persecución contra una Junta Interna que lideró el enfrentamiento contra el ajuste, sobre la base de asambleas y la deliberación de los trabajadores.

La inmediata movilización de delegaciones obreras y de organizaciones políticas, que logró evitar el traslado de los trabajadores detenidos en la alcaldía del Palacio de Tribunales, y el paro nacional de ATE determinaron su liberación.
A pesar de ello, la causa de "coacción agravada", iniciada por la denuncia del fiscal Romero, sigue en curso, con la gravedad del pedido al Juez de garantías Cèsar Melazo por parte del fiscal Tomas Moran, de la elevación a juicio oral.

Por lo anteriormente expuesto es que solicito el voto afirmativo de los Legisladores al presente proyecto de declaración.